

La Ley 14.466 (Ley 14.466) la [se posterga al uso del Sistema Integrado de Registros electrónicos \(SIRE\)](https://www.boe.es/boletines-ley/leyes/1997/ley-14466-1997.html) de Registros Electrónicos (SIRE). Asimismo, los contribuyentes no comprendidos y que a 31 de diciembre de 2024 estén obligados a llevar los registros a través del SIRE deberán llevar sus registros desde el periodo enero de 2025. Puedes revisar la norma en el siguiente enlace: <https://lkdin.io/4JCp>